EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE MONTEARAGÓN EN QUINCENA (HUESCA).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de marzo de 2020
Licitación	**OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE MONTEARAGÓN EN QUINCENA (HUESCA).**
Presupuesto de Licitación	**1.244.021,67 EUR.**
Entidad Contratante	**Dirección General de Bellas Artes**
Fecha de Presentación	**26/03/2020**
Clasificación	K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) PROPUESTA DE EJECUCIÓN. (Máximo 6 puntos)

Se presentará documentación escrita y gráfica relativa al análisis del licitador de las unidades de obra, con aportación de su metodología de planificación de ejecución, de acuerdo con los siguientes subcriterios:

- Análisis de la ejecución de los procesos constructivos contenidos en el proyecto y sistema propuesto para la realización de la obra proyectada **(hasta 4 puntos).**
- Cronograma de actividades y tiempos. **(1 punto).**
- Medios materiales y maquinaria que el licitador se compromete a disponer para la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto. **(1 punto).**

La documentación relativa a este apartado (Propuesta de ejecución) se presentará en formato digital, documento pdf firmado electrónicamente y protegido contra escritura. El texto de dicho documento no podrá exceder de cinco folios para su impresión en A4, con tipo de letra mínima de 11 puntos, y un A3 para el cronograma. Las imágenes, documentación y planos deberán tener una calidad y resolución que sea legible. Aquella documentación que exceda del máximo marcado no será evaluada, teniéndose en cuenta para la puntuación sólo hasta dicho máximo.

b) CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO. (Máximo 4 puntos)

Se presentara documentación escrita y gráfica relativa al conocimiento y análisis del proyecto objeto de licitación y de los condicionantes de su puesta en obra, con aportación de la metodología de trabajo propuesta por el licitador para su óptima planificación de ejecución, de acuerdo con los siguientes subcriterios:

b.1. Análisis del sistema de implantación en obra de los medios auxiliares necesarios. **(1 punto).**

b.2. Análisis de posibles interferencias con los usos del inmueble y propuestas del licitador para resolver o minimizarlas. **(1 punto).**

b.3. Identificación de afecciones de la ejecución de la obra a los entornos histórico y medioambiental con propuestas de solución. **(1 punto).**

b.4 Análisis de la viabilidad de consecución en obra de los suministros necesarios para garantizar la viabilidad (agua, electricidad, saneamiento, etc.). **(1 punto).**

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.950 €
Bonificación por Éxito	1.950 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de marzo de 2020

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE